

75. -SOLICITUD DE SUSPENSIÓN DE LA PENA DE PRISIÓN CUANDO SE HA CUMPLIDO EFICAZMENTE LA MEDIDA DE SEGURIDAD

Juzgado de lo Penal núm.
Procedimiento Abreviado núm../.

AL JUZGADO

D/Dña..... (procurador, letrado, o el propio interesado, educador), en nombre y representación de, cuyas demás circunstancias personales ya constan en la causa arriba referenciada, ante el Juzgado comparezco y como mejor proceda en Derecho

DIGO

Que por medio del presente escrito venimos a solicitar que se dé por extinguida la medida de seguridad impuesta en su día consistente en el ingreso en el centro de rehabilitación de (o en otro centro adecuado a las características psíquicas de la persona condenada). Ello en base a las siguientes

ALEGACIONES

PRIMERA. Que el día se dictó sentencia por la que se condenaba a mi defendido a la pena de con la aplicación de la medida de seguridad de internamiento en el centro de rehabilitación

SEGUNDA. Que el día ingresó en el centro de rehabilitación a fin de deshacerse y solucionar la drogodependencia.

TERCERA. Que ha pasado por todas las fases del programa con resultados altamente satisfactorios (se adjunta informes de seguimiento y evolución). Que con fecha de ha sido dado de alta (se adjunta informe psicológico de alta final).

CUARTA. Que para los casos en los que se aprecie en la sentencia una eximente incompleta y, como consecuencia, además de la pena se imponga una medida de seguridad, el nuevo Código Penal sigue el denominado sistema vicarial que consiste en evitar que la pena y la medida de seguridad se sumen e incrementen la aflicción de la privación de libertad. Con la fórmula adoptada, la pena y la medida no se acumulan, sino que se integran mutuamente. A estos efectos, el Tribunal ordenará cumplir, en primer lugar, la medida de seguridad. De manera que, en caso de que se obtengan los efectos de recuperación personal buscados por aplicación de la medida, como ocurre en este caso, la pena quedará posteriormente en suspenso hasta la finalización total de la misma, según el tiempo de duración establecido en la sentencia.

En su virtud,

SUPLICO al Juzgado, que tenga por presentado este escrito y tras estudiar los informes de evolución y seguimiento que acreditan la total recuperación de mi defendido, dicte auto dando por extinguida la pena que resta por cumplir.

En.....a.....de.....de.....